

Cambios en esta edición

Esta es una breve guía de los cambios incorporados en esta edición de 2024 desde la publicación de *Las Normas de Contabilidad NIIF® Ilustradas – Requeridas a 1 de enero de 2023*.

Bases de preparación

Esta edición contiene únicamente las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a 31 de diciembre de 2023 y que se requieren para los periodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (es decir, todas las Normas de Contabilidad vigentes a 1 de enero de 2024 o con anterioridad).

Las Normas de Contabilidad y las modificaciones a las Normas de Contabilidad emitidas hasta el 31 de diciembre de 2023 con una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2024 se han excluido de esta edición; estarán disponibles en las *Normas de Contabilidad NIIF® – Emitidas a 1 de enero de 2024* y en las *Normas de Contabilidad NIIF® Ilustradas – Emitidas a 1 de enero de 2024*.

Las Normas de Contabilidad NIIF de esta edición han sido ilustradas con amplias referencias cruzadas, notas explicativas y decisiones de agenda del Comité de Interpretaciones de las NIIF (Comité) para ayudar a los usuarios a aplicar las Normas de Contabilidad.

Novedades en esta edición

Los documentos y modificaciones de esta edición son efectivos a partir del 1 de enero de 2024 e incluyen modificaciones a cinco Normas de contabilidad, publicadas en:

- *Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes*
- *Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento posterior*
- *Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas*
- *Acuerdos de Financiación de Proveedores*
- *Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar*

La Tabla y los resúmenes posteriores ofrecen más detalles sobre los documentos y las modificaciones.

Tabla—Nuevos requerimientos vigentes a partir del 1 de enero de 2024				
Norma/ modificación	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (es posible la aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)	Normas/ Interpretaciones modificadas	Norma retirada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</i> Modificación a la NIC 1	Enero de 2020	1 de enero de 2024	NIC 1	

continúa...

...continuación

Tabla—Nuevos requerimientos vigentes a partir del 1 de enero de 2024				
Norma/ modificación	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (es posible la aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)	Normas/ Interpretaciones modificadas	Norma retirada
<i>Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> Modificaciones a la NIIF 16	Septiembre de 2022	1 de enero de 2024	NIIF 16	
<i>Pasivos No corrientes con Condiciones Pactadas</i> Modificaciones a la NIC 1	Octubre de 2022	1 de enero de 2024	NIC 1	
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i> Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7	Mayo de 2023	1 de enero de 2024	NIC 7, NIIF 7	
<i>Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar</i> Modificaciones a la NIC 12	Mayo de 2023	1 de enero de 2023	NIC 12	

También se han realizado correcciones editoriales menores en las Normas (incluida la actualización necesaria); una lista de todas estas correcciones está disponible en www.ifrs.org/issued-standards/editorial-corrections/.

Las decisiones de agenda publicadas desde el 1 de enero de 2023 se han añadido como anotaciones a la NIIF 9, la NIIF 16, la NIIF 17 y la NIC 19.

Las Normas nuevas y revisadas, las Interpretaciones CINIIF y los documentos de prácticas están disponibles para los suscriptores de NIIF Digital en el Navegador de Normas NIIF en <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad

Clasificación de Pasivos como Corrientes y No corrientes

Clasificación de Pasivos como Corrientes y No corrientes aclara un criterio de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* para la clasificación de un pasivo como no corriente: el requerimiento de que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación del pasivo por al menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa.

Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento posterior

Pasivo Arrendamientos por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior modifica la NIIF 16 *Arrendamientos* añadiendo requerimientos de medición posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior.

Pasivos No corrientes con Condiciones Pactadas

Pasivos No corrientes con Condiciones Pactadas modifica la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Las modificaciones mejoran la información que proporciona una entidad cuando su derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses está sujeto al cumplimiento de condiciones pactadas. Las modificaciones también responden a las preocupaciones de quienes respondieron sobre la clasificación de dicho pasivo como corriente o no corriente.

Acuerdos de Financiación de Proveedores

Acuerdos de Financiación de Proveedores modifica la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* para requerir a una entidad que facilite información adicional sobre sus acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones también añaden los acuerdos de financiación de proveedores como ejemplo dentro de los requerimientos de información a revelar sobre el riesgo de liquidez de la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*.

Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar

Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar modifica la NIC 12 *Impuestos a las Ganancias*. Las modificaciones introducen una excepción temporal a los requerimientos de reconocer y revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Las modificaciones también introducen requerimientos de información a revelar específicos para las entidades afectadas.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Esta edición no incluye las Normas de Contabilidad emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2024.

Estas Normas de Contabilidad son relevantes no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

El cuadro muestra las modificaciones y las Normas de Contabilidad cuya fecha de entrada en vigor es posterior al 1 de enero de 2024.

Tabla–Normas de Contabilidad y modificaciones emitidas, pero no vigentes, a 1 de enero de 2024				
Norma/ modificación	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (es posible la aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)	Normas/ Interpretaciones modificadas	Norma retirada
<i>Ausencia de Convertibilidad</i> Modificaciones a la NIC 21	Agosto de 2023	1 de enero de 2025	NIC 21, NIIF 1	

Esta sección resume los cambios que introducirán los documentos enumerados en la tabla "Normas de Contabilidad y modificaciones emitidas, pero no efectivas, a 1 de enero de 2024".

Ausencia de Convertibilidad

Ausencia de Convertibilidad modifica la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.